



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Erezian, Ricardo Daniel (legajo 48616) - Prórroga de designación

VISTO: Que con fecha 31 de marzo del corriente año venció la designación del Prof. Ab. Ricardo Daniel Erezian (legajo 48616) dispuesta por Resolución Decanal N° 320/2020.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario prorrogar las designaciones del personal de que se trata, a partir del 01 de abril de 2021 y en forma interina hasta el 31 de julio de 2021;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. Ab. **Ricardo Daniel Erezian** (legajo 48616) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en el área mencionada.

Artículo 2: El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo

dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.